



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión  
y Gestión del  
Servicio Educativo

*Mejores  
peruanos  
Siempre*

"Decenio de la igualdad de oportunidades Para Mujeres y Hombres"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

San Borja,

02 AGO 2019

**OFICIO MULTIPLE N° 120 - 2019/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-ASGESE**

**Señores:**

Directores de las Instituciones Educativas Privadas de la UGEL.07

**Asunto** : Remitir la relación de docentes que laboran en la I.E. Privada a su cargo.

**Referencia** : Ley 26549, Ley de Colegio Privados  
D.S. N°004-1998-ED, Reglamento de Infracciones y Sanciones para  
Instituciones Educativas Particulares.  
Expediente N°0036508 del 10.-05-2019  
Oficio N° 258-2019/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-ASGESE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de las Normas Educativas y Expediente de la referencia, en la que se solicita supervisión a las Instituciones Educativas Privadas, respecto al perfil de los profesores por cuanto considera que en muchos casos no mantienen las competencias requeridas que garanticen un adecuado servicio educativo. Al respecto:

1. Es preciso indicar que de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, las Direcciones Regionales de Educación (DRE) son responsables, en coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de su jurisdicción, del servicio educativo en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales.
2. Asimismo, el artículo 141° del Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ed, modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 009-2016-MINEDU; señala que, la UGEL.07 es la instancia responsable de supervisar y evaluar la gestión de las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico - Productiva de su jurisdicción, en lo que corresponda, para la adecuada prestación del servicio educativo; y atender los requerimientos efectuados por la comunidad educativa, en el marco de la normativa del Sector Educación.
3. Por Ley 26549, Ley de los Centros Educativos Privados, en el artículo 10°.- El director o el Consejo Directivo, cuando lo hubiera está facultado para: a) Dirigir la política educativa y administrativa del centro educativo y b) Definir la organización del centro educativo.
4. Se debe considerar lo contemplado por el D.S.N°004-1998-ED, Reglamento de Infracciones y Sanciones para Instituciones Educativas Particulares que, en el artículo 6°.- menciona, Constituye infracción grave, toda acción u omisión que contravenga las obligaciones, prohibiciones y demás normas específicas aplicables a las instituciones educativas particulares y que por su naturaleza atenten contra la formación o afecte los intereses del alumno, tales como: (...) En el literal b) de la norma acotada señala como falta grave "Que, el dictado de clases lo efectúa personal docente sin los requisitos ofrecidos por la propia institución educativa para el nivel correspondiente".



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión  
y Gestión del  
Servicio Educativo

Mejores  
peruanos  
Siempre

"Decenio de la igualdad de oportunidades Para Mujeres y Hombres"

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Es por ello que, conforme a lo descrito en los numerales anteriores; deberán de reportar la información de la totalidad de los docentes contratados en la Institución Educativa Privada a su cargo, hasta el 30 de agosto del 2019, en el formulario WEB (<https://forms.gle/GCaEY7JQEF3JBwSs6>), tomando en cuenta las recomendaciones del ANEXO 01 adjunto a la presente.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



*Carhu*  
Jaime Wujlder Jimenez Castillo  
Jefe del Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio Educativo  
UGEL N° 07 - SAN BORJA



WJ/CJ. ASGESE  
FGTP/CS-ASGESE  
31-07-2019



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión  
y Gestión del  
Servicio Educativo

Mejores  
peruanos  
Siempre

"Decenio de la igualdad de oportunidades Para Mujeres y Hombres"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

## ANEXO 01

### PROTOCOLO PARA EL REGISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE DOCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS

**PASO 01.-**Acceder al formulario, mediante el siguiente enlace:

<https://forms.gle/GCaEY7JQEF3JBwSs6>

**PASO 02.-**Información general respecto a la información requerida por el Ministerio de Educación

#### Registro de docentes en las Instituciones Educativas Privadas- UGEL.07

Que, mediante Expediente AT2019-EXT-0036508, El Ministerio de Educación, mediante la Dirección de Gestión Escolar solicitan a las Instancias de Gestión Educativa Local, en el marco del Artículo N° 141° del Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N°011-2012-ED, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N°009-2016-MINEDU, señala que la UGEL es la instancia responsable de supervisar y evaluar la gestión de las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico-Productiva de su jurisdicción, en lo que corresponda para la adecuada prestación del servicio educativo; y atender los requerimientos efectuados por la comunidad educativa en el marco de la normativa del Sector Educación. Es por ello que se solicita registrar los DATOS de los docentes de su Institución Educativa Privada, según lo solicitado:

**Paso 03.-**Registro de información de acuerdo a lo solicitado:

#### 3.1 Seleccione su Institución Educativa Privada

DATOS GENERALES: 1.-Institución Educativa Privada (por  
código de local)

Elige

Elige

017005-AMERICAN SCHOOL-Santiago de Surco

020395-SAN MARTIN DE PORRES-Surquillo

020531-INDEPENDENCIA-Miraflores

035504-NUEVO MUNDO-Santiago de Surco

057124-DEMICHELLI-Chorrillos

057242-LITTLE ANGELS NURSERY SCHOOL-San Borja

057317-ROSARIO DEL SOLAR-Chorrillos

081077-VILLA MARIA-San Luis

086000-AYARDEO-Santiago de Surco



[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

Av. Álvarez Calderón 492  
Torres de Limatambo - San Borja  
Tel (01) 225-5097 Anexo 14020 - 14002



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión  
y Gestión del  
Servicio Educativo

Mejores  
peruanos  
Siempre

"Decenio de la igualdad de oportunidades Para Mujeres y Hombres"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

### 3.2 Seleccione los niveles educativos, de acuerdo a los servicios que brinda la Institución Educativa Privada, y demás datos solicitados

#### Niveles Educativos \*

☐ INICIAL

☐ PRIMARIA

☐ SECUNDARIA

#### 2.-Dirección de la IEP (referencia) \*

Tu respuesta

#### 3.-Nombre del Director/a \*

Tu respuesta

#### 4.-Teléfono Celular \*

Tu respuesta

#### 5.-Teléfono fijo (de la IEP) \*

Tu respuesta

#### 6.-Correo Electrónico

Tu respuesta

### 3.3 Una vez completada la información, Clic en Siguiente

SIGUIENTE

### Paso 04.-Registrar la cantidad de docentes por cada uno de los niveles educativos

PREGUNTAS RESPUESTAS 2

Sección 2 de 3

#### DATOS DE LOS DOCENTE POR NIVEL EDUCATIVO

Indicar el numero de docentes por Nivel Educativo (INICIAL, PRIMARIA y SECUNDARIA)

2.1.-Número de Docentes-INICIAL

Texto de respuesta corta

2.2.- Numero de Docentes-PRIMARIA

Texto de respuesta corta

2.3.- Numero de Docentes-SECUNDARIA

Texto de respuesta corta





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 07Área de Supervisión  
y Gestión del  
Servicio EducativoMejores  
peruanos  
Siempre

"Decenio de la igualdad de oportunidades Para Mujeres y Hombres"

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**Pasó 05.-**Elaborar en archivo EXCEL, Nivel Educativo, Nombres de todos sus Docentes, N° de DNI, Título o estudios del docente, Alguna observación sobre el Nivel Educativo del Docente.

| N° | Nivel Educativo<br>(que enseña el<br>docente) | Nombres y Apellidos del Docente | N° DNI   | TÍTULO PEDAGÓGICO                     | Observaciones del Nivel Educativo del docente |
|----|-----------------------------------------------|---------------------------------|----------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 1  | INICIAL                                       | ADRIANA PAOLA CUJAR ALARCON     | 10504394 | TITULO PEDAGOGICO                     | ESPECIALIDAD EDUCACIÓN INICIAL                |
| 2  | INICIAL                                       | ADRIANA GIRALDO GOMEZ           | 99845257 | OTRO TITULO PROFESIONAL               | SOCIOLOGO                                     |
| 4  | INICIAL                                       | ALEXANDER DUARTE SANDOVAL       | 78526983 | BACHILLER EN EDUCACIÓN                | ESPECIALIDAD DE PRIMARIA                      |
| 6  | PRIMARIA                                      | AMPARO MONTOYA MONTOYA          | 57208709 | ESTUDIOS CONCLUIDOS EN OTRA PROFESIÓN | PSICOLOGO                                     |
| 8  | PRIMARIA                                      | ANDREA ARIZA ZAMBRANO           | 35890435 | ESTUDIANTE EN OTRA CARRERA            | ADMINISTRACIÓN                                |
| 10 | PRIMARIA                                      | ANDREA DEL PILAR CORTES BARRETO | 14572161 | OTROS                                 | TECNICO SECRETARIADO EJECUTIVO                |
| 3  | SECUNDARIA                                    | ADRIANA MARCELA SALCEDO SEGURA  | 89186120 | BACHILLER EN EDUCACIÓN                | ESPECIALIDAD MATEMATICA                       |
| 5  | SECUNDARIA                                    | ALCIRA SANTANILLA CARVAJAL      | 67867846 | ESTUDIOS CONCLUIDOS EN EDUCACIÓN      | ESPECIALIDAD DE CTA                           |
| 7  | SECUNDARIA                                    | ANA MARIA LOZANO SANTOS         | 46549572 | ESTUDIANTE DE EDUCACIÓN               | ESPECIALIDAD EDUCACIÓN FISICA                 |
| 9  | SECUNDARIA                                    | ANDREA CAROLINA ACUÑA MENDOZA   | 25231298 | TECNICO                               | COMPUTACIÓN                                   |

**Pasó 06.-**Subir el Archivo EXCEL, según el formato indicado:

### REGISTRO DE DOCENTES DE LA IEP

Registrar los datos de los docente por nivel educativo (Numero orden, Nivel Educativo, Nombres y Apellidos del Docente, N° de DNI, Observaciones) SEGÚN EL SIGUIENTE FORMATO EN EXCEL

**SUBIR ARCHIVO EXCEL, SEGÚN EL FORMATO INDICADO \***

| N° | Nivel Educativo<br>(que enseña el<br>docente) | Nombres y Apellidos del Docente | N° DNI   | TÍTULO PEDAGÓGICO                     | Observaciones del Nivel Educativo del docente |
|----|-----------------------------------------------|---------------------------------|----------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 1  | INICIAL                                       | ADRIANA PAOLA CUJAR ALARCON     | 10504394 | TITULO PEDAGOGICO                     | ESPECIALIDAD EDUCACIÓN INICIAL                |
| 2  | INICIAL                                       | ADRIANA GIRALDO GOMEZ           | 99845257 | OTRO TITULO PROFESIONAL               | SOCIOLOGO                                     |
| 4  | INICIAL                                       | ALEXANDER DUARTE SANDOVAL       | 78526983 | BACHILLER EN EDUCACIÓN                | ESPECIALIDAD DE PRIMARIA                      |
| 6  | PRIMARIA                                      | AMPARO MONTOYA MONTOYA          | 57208709 | ESTUDIOS CONCLUIDOS EN OTRA PROFESIÓN | PSICOLOGO                                     |
| 8  | PRIMARIA                                      | ANDREA ARIZA ZAMBRANO           | 35890435 | ESTUDIANTE EN OTRA CARRERA            | ADMINISTRACIÓN                                |
| 10 | PRIMARIA                                      | ANDREA DEL PILAR CORTES BARRETO | 14572161 | OTROS                                 | TECNICO SECRETARIADO EJECUTIVO                |
| 3  | SECUNDARIA                                    | ADRIANA MARCELA SALCEDO SEGURA  | 89186120 | BACHILLER EN EDUCACIÓN                | ESPECIALIDAD MATEMATICA                       |
| 5  | SECUNDARIA                                    | ALCIRA SANTANILLA CARVAJAL      | 67867846 | ESTUDIOS CONCLUIDOS EN EDUCACIÓN      | ESPECIALIDAD DE CTA                           |
| 7  | SECUNDARIA                                    | ANA MARIA LOZANO SANTOS         | 46549572 | ESTUDIANTE DE EDUCACIÓN               | ESPECIALIDAD EDUCACIÓN FISICA                 |
| 9  | SECUNDARIA                                    | ANDREA CAROLINA ACUÑA MENDOZA   | 25231298 | TECNICO                               | COMPUTACIÓN                                   |

AÑADIR ARCHIVO

ATRÁS
ENVIAR

**Ejemplo del  
formato en  
Excel**

Una vez concluido el archivo Excel, Añadir el archivo y enviar el Formulario Virtual

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google

**OBSERVACIÓN:** El Archivo Excel, no debe superar los 10MB (1 archivo por envío)



